

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la situación familiar por la atraviesa el Señor Rubén Darío PAREDES D.N.I N° 16.794.065.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un Subsidio de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000,00.-) al Señor Rubén Darío PAREDES D.N.I N° 16.794.065.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 092 /89.-

USHUAIA, 28 MAR 1989

